

## REQUISITOS PARA DISCAPACIDAD AUDITIVA

- **CERTIFICADO** del médico especialista: Otorrinolaringólogo, con diagnóstico completo y secuelas que presenta. Fecha no mayor a 6 meses.
- **Estudios médicos complementarios** que avalen el diagnóstico (audiometría tonal/potenciales evocados auditivos de tronco).
- Fotocopia de DNI.
- Renovación: fotocopia del CUD vigente, u original si está vencido.
- Obra social: fotocopia.
- Menor de edad: fotocopia del DNI del padre/madre/tutor. Fotocopia de la partida de nacimiento del menor.
- Fotocopia de Determinación de Capacidad Jurídica (Curatela). En caso de no poseer sentencia definitiva se realizará un acta.